

22
De acuerdo con lo dispuesto
por el art. 26 del Reglamento interior,
el H. Presidente comisionó a los H. H.
León y Secretario para que visiten el
archivo y den cuenta de su estado. Sin
más se dio por terminada la sesión.

El Presidente.

Carlos Casares

El Diputado Secretario.

Miguel de la Cruz

Acta No 4.

Sesión del 13 de junio

Presidida por el H. Casares, se reunie-
ron los H. H. Gangotena, Aguirre, Alvarez
Arteba, Arellano, Avilés, Barahona, Ji-
jón Barba, Borrero, Colina, Cordero, Chi-
riboga, Demarquet, Elizalde, Enriquez An-
te, Fernandez, Ferralbe, Jimenez, León,
Lizarsaburu, Maldonado, Malo, Moreira,
Martinez Zamora, Muñoz Vernaza, Nieto,
Ochoa León, Orbe, Rodriguez, Samaniego y
el infrascrito Secretario. Leída el acta
de la sesión precedente, el H. Alvarez, di-
jo: Sr. Presidente, tengo que hacer algunas
observaciones a fin de que se rectifique
lo dicho por mí cuando traté de sostener
mi moción. No dije que la comunidad
era regularmente apasionada, sino que
no tiene la mesura e imparcialidad in-
dispensables para discutir asuntos secretos;
y que por lo mismo no sería conve-
niente discutirlos en sesiones públicas.

23
Además, en mi moción aduje otra razón que en mi concepto era de peso y que no se le ha hecho constar en el acta; esto es que la moción se contraía a poner límites al exceso de mociones que estorbarían nuestro trabajo. —

Con las modificaciones que anteceden se aprobó el acta —

Se puso al despacho: 1.º el oficio dirigido por el H. Sr. Ministro de Justicia en que remite con las correspondientes objeciones y publicadas en el "Diario Oficial" las leyes de Administración de Justicia de la provincia de Oriente y la reformatoria de la de 8 de junio de 1848. Se ordenó que pasen respectivamente a las Comisiones de Legislación y Fomento. 2.º La Comisión de Calificaciones presentó los siguientes informes: "Excmo. Sr.: — Nuestra Comisión de Calificaciones ha examinado los nombramientos de diputados principales y suplentes otorgados por las respectivas municipalidades en vista de los escrutinios electorales que os habeis servido someter a su consideración; y hallándolos en debida forma y de acuerdo con la ley de elecciones, es de parecer que debéis prestarles vuestra aprobación y considerar como diputados principales y suplentes a los siguientes señores: H. D. Nicanor Arellano, como diputado principal por la provincia del Carchi; H. Dr. Emilio Colina, como diputado principal por la provincia de Imbabura y al Dr. David Martínez Orbe como suplente; H. H. Dr. Rafael Barahona, Dr. Luis C. de Vaca, Carlos De —

marquet, Sr. Rafael Barba Jijón como
Diputados principales y Sr. Victor Gango-
Aena como suplente en lugar del Sr.
Mariano Aguilera, cuya excusa ha si-
do aceptada por el H. Consejo de Estado,
todos por la provincia de Pichincha;
H. H. Dr. Enrique Muralde y Dr. Luis Mal-
donado como Diputados principales por
la provincia de León; H. H. Dr. Agus-
tín Nieto, Dr. Julio Hernandez, como Di-
putados principales; y Dr. Segundo
Alvarez como suplente por renuncia
aceptada del H. Sr. Carlos Casares, por la
provincia de Tungurahua; H. H. Coronel
Sr. Pacifico Chiriboga y Dr. Agustín J. Ro-
driguez como Diputados principales por
la provincia del Chimborazo; H. Dr. Sr.
Carlos Casares como Diputado principal por
la provincia de Bolívar; H. H. Mateus
Elizalde y José Heliodoro Avilés como Dipu-
tados principales por la provincia del
Guayas; H. Dr. José Ochoa León como
Diputado principal por la provincia
de "El Oro"; H. Dr. José Miguel Ortega, Joa-
quín Martínez J. y Eugenio Malo J. como
Diputados principales por la provincia
del Azuay. = Los H. H. Dr. David Cordero
C. y Alfonso M. Borrero como Diputados
principales por la provincia de Cañar;
H. H. Dres. Heliodoro Samaniego y Sa-
muel Jimenez como Diputado suplente
el segundo, por excusa aceptada del Dr.
Vicente Burneo. = Tal es el parecer
de vuestra comisión = Suito, Junio 13 de
1899. = Enriquez Ante = Aguirre, Muñoz V. =
Excmo Sr. = La mayoría de vuestra co-
misión de Calificaciones ha examinado
el nombramiento de Diputado princi-
pal por la provincia del Guayas

23
recaída en la persona del H. Sr. Don
don Napoleón Aguirre, y otorgado por el
ilustre Concejo Municipal de Guayaquil
en vista del resultado del escrutinio
electoral, y es de parecer que os sirvais
prestarle vuestra aprobación por estar de
acuerdo con la ley de elecciones vigente.
Luto, Junio 13 de 1894. = Enriquez Ante =
Muñoz V. = Excmo. Sr.: La mayoría
de vuestra comisión de Calificaciones
ha examinado el nombramiento de di-
putado principal por la provincia de
León, recaído en la persona del H. Sr.
Dr. Amable Enriquez Ante y otorgado
por el Ilustre Concejo Municipal de
Latacunga en vista del resultado del es-
crutinio electoral, y es de parecer que os
sirvais prestarle vuestra aprobación por
estar de acuerdo con la ley de elec-
ciones vigente. = Luto, Junio 13 de 1894.
Aguirre. = Muñoz V. = Excmo. Sr.:
La mayoría de vuestra comisión de
Calificaciones, ha examinado el nom-
bramiento de Diputado principal por
la provincia del Aruay recaído en
la persona del Sr. Dr. Dr. Alberto Mu-
ñoz Ternada y otorgado por el Ilus-
tre Concejo Municipal de Cuenca
en vista del resultado del escrutinio
electoral, y es de parecer que os
sirvais prestarle vuestra aprobación
por estar de acuerdo con la ley de
elecciones vigente. = Luto, Junio 13 de 1894.
Aguirre. = Enriquez Ante. =
Puestos en discusión fueron calificados
individualmente cada uno de los H. H.
Diputados sobre cuya idoneidad recaía
el informe. Cuando se calificó al H.
Casares, el H. Gangotena ocupó la pre-

sidencia; y al calificar al Secretario, hizo las veces de éste, el H. Rodríguez por Designación de la Presidencia. Para aprobar el informe del H. Diputado a quien se califica se retiró de la Cámara en conformidad a lo dispuesto por el art. 53 del Reglamento Interior. = El H. Moreira manifestó que entre los H. H. Calificadores no consta su nombre, porque no ha presentado su nombramiento a consecuencia de habersele perdido; por tanto como consta de la nómina publicada en el Diario Oficial, pedía que la H. Cámara le califique; y como en el mismo caso se hallaba el H. León, el H. Ortega hizo la siguiente moción que fue aprobada: Que constando los nombres de los H. H. León y Moreira en la lista de Diputados publicada en el N.º 259 del periódico oficial, y debiendo considerarse auténticas las publicaciones que se hacen en dicho periódico, se les califique como Diputados de la provincia de Pichincha y de la de Manabí, una vez que aseguran haberseles perdido la nota en que constan sus nombramientos. Leído el oficio del H. Sr. Ministro de lo Interior en que remite la excusa del Sr. Don Julio Escara para servir el cargo de Diputado principal por la provincia de los Ríos, se aprobó el siguiente informe de la Comisión de calificaciones. = Excmo. Sr. = La excusa que presenta el Sr. Don Julio Escara, Diputado principal por la provincia de los Ríos para no concurrir a las sesiones del presente año, y que el H. Ministro del Interior acompaña en su oficio del 11 del actual, está firmada

24
dada en un certificado suscrito por
cuatro profesores de medicina, quienes
informan que el Sr. Barza sufre de
una grave enfermedad que le imposi-
bilita de viajar a esta capital. =
Siendo legal la prenotada excusa, nues-
tra Comisión opina que debéis acce-
der a ello; y ordenarse se llame al
respectivo suplente. = Quito, Junio 13
de 1894 = Aguirre. = Muñoz V. = Enriquez
Ante. = 3º De la solicitud del Gre-
mio de Zapatería de Ibarra en que
pide se grave con nuevos impues-
tos al celebrado extranjero, se orde-
nó que pase a la Comisión de Pro-
mento. = 4º Del oficio dirigido
por el Sr. Archivero del Poder Legis-
lativo comunicando el estado en
que se hallan los libros y docu-
mentos sometidos a su cuidado; pa-
só a la Comisión que debe exa-
minar el Archivo. = Sin más
se dio por terminada la sesión. =

El Presidente

Carlos Casares

ARCHIVO

El Secretario

Roj. C. de Vacca